DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 451/2020

Asunción, 15 de diciembre de 2020

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 1026/2019

"SERVICIO DE CHAPERÍA Y PINTURA DE VEHÍCULOS DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

Contrato Nº 7797/2019 – Lotes 2 y 4

ID 363974

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), conforme al Artículo N° 7º. Funciones del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y basándose en el Interno DSA/MDV/31/2020 de fecha 1 de diciembre de 2020, generado por el Departamento de Mantenimiento de Vehículos, por el que solicita la emisión de Convenio Modificatorio, referente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 1026/2019 – Contrato Nº 7797/2019 – Lotes 1 y 2 , suscrito con la firma AUTO REPUESTOS DIOVER S.A., en fecha 20 de diciembre de 2019, que cuenta con la aprobación de la Dirección de Servicios Administrativos; emite el siguiente parecer:

Que, el objeto del presente Convenio Modificatorio, consiste en ampliar el monto máximo del Contrato Nº 7797/2019, correspondientes a los Lotes 2 y 4, conforme al siguiente detalle :

Lote	Descripción	Monto Máximo del Contrato ₲ (IVA incluido)	Monto a Ampliar ₲ (IVA incluido)	% Ampliación
2	Servicio de Chapería y Pintura para Vehículos de la Marca Nissan	175.000.000	35.000.000	20
4	Servicio de Chapería y Pintura para Vehículos de la Marca Mahindra y Chevrolet	75.000.000	15.000.000	20
	Monto total de la ampliación ₲ (IVA incluido)		**50.000.000**	

La Unidad Administradora del Contrato (Departamento de Mantenimiento de Vehículos) manifiesta que el motivo del pedido se fundamenta en que se registra un elevado promedio del nivel de utilización de más del 90% de los lotes afectados, teniendo en cuenta el alto kilometraje recorrido en terreno de difícil acceso, promedio de antigüedad de la flota y las numerosas reparaciones realizadas por el Departamento de Mantenimiento de Vehículos. Por lo que resulta necesario realizar la ampliación de los lotes mencionados para atender los requerimientos de la flota y por sobre todo teniendo en cuenta la necesidad de brindar seguridad a las tareas realizadas con las unidades de móviles de la Institución, involucrados directamente en sostener la continuidad del servicio eléctrico a la población, con el fin de mantener el buen rendimiento, garantizar el funcionamiento normal y a la vez prolongar la vida útil de los mismos.

La solicitud planteada trae consigo un aumento total de **₲ 50.000.000** (guaraníes cincuenta millones) IVA Incluido.

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 451/2020

Asunción, 15 de diciembre de 2020

La ejecución del servicio adicional, se hará dentro del plazo establecido en el Plan de Entrega del Contrato.

Se adjunta Nota de conformidad del Contratista.

Asimismo, conforme a lo establecido en el Art. 63º - Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los montos y las cantidades ampliadas no superan el veinte por ciento (20%) de lo pactado originalmente, tampoco superan los umbrales fijados para las Licitaciones Públicas. Además, el contrato se encuentra vigente y la solicitud se encuentra dentro de los doce (12) meses de la fecha de suscripción del mismo.

Por lo tanto, ésta UOC considera que el pedido es atendible conforme al **Artículo 63. CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS** de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y está en concordancia con la Resolución DNCP N° 844/2018 de fecha 8 de marzo de 2018, artículo 9° inc. b).

En consecuencia, están allanados los requisitos exigidos para emitir el Convenio Modificatorio Nº 1, y corresponde someter a consideración de la máxima Autoridad de la Institución para su aprobación.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
Dirección de Contrataciones Públicas

ACS/tm
DCP/DVN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 451/2020

Asunción, 15 de diciembre de 2020

ANEXO **PLANILLA DE VERIFICACIÓN – CONVENIO MODIFICATORIO (CM) Art. 63 Ley N° 2051/2003 y en concordancia con la Resolución DNCP Nº 844/2018**	
Licitación:	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 1026/2019.
Descripción:	SERVICIO DE CHAPERÍA Y PINTURA DE VEHÍCULOS DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.
Contrato N°:	7797/2019
Proveedor:	AUTO-REPUESTOS DIOVER S.A.
Fecha de suscripción de los Contratos:	20/12/2019.
Fecha de cumplimiento de los (12) meses	20/12/2020.
Unidad Administradora del Contrato (UAC):	Departamento de Mantenimiento de Vehículos.
Convenio Modificatorio N°:	1.
Objeto del CM:	Ampliar el monto máximo de los Lotes 2 y 4, conforme detallado en el cuadro anterior.
Monto Máximo original (Contrato):	Lote 2: Monto Mínimo ₲ 87.500.000 y Monto Máximo ₲ 175.000.000 Lote 4: Monto Mínimo ₲ 37.500.000 y Monto Máximo ₲ 75.000.000
Monto total de la Ampliación:	Lote 2: ₲ 35.000.000 Lote 4: ₲ 15.000.000
Porcentaje del CM:	20%.
Plazo de Entrega del CM:	Conforme establecido en el Plan de Entrega del Contrato.
Convenios Modificatorios anteriores (N°/Cantidad/Monto):	No Aplica.
Porcentaje total del CM:	20%.
Umbral de la Licitación	₲ 843.400.000.
Vigencia del Contrato:	Doce (12) meses, contados a partir de la firma del Contrato.
Conformidad del Proveedor:	Se cuenta con la conformidad del Contratista, refrendada en la Nota adjunta.

Elaborado por: Teódulo Machuca

Verificado por:.....
Econ. Pedro Vergara Godoy
Dpto. de Verificación Técnica y Normativa